



07 de enero de 2009
Boletín Informativo
Comunicación Electoral

ESTE MES CONCLUYE PLAZO PARA PRECAMPAÑAS DE ASPIRANTES A GOBERNADOR

Derivado de las reformas a las reglas electorales, el último día del mes en curso expira el plazo para que los partidos políticos lleven a cabo sus precampañas para elegir candidatos a gobernador del estado.

A partir del día 31 del mes en curso, quienes resulten candidatos en la contienda por la gubernatura del estado, deberán esperar hasta el 3 de abril para poder iniciar sus actividades proselitistas en busca del voto ciudadano.

En ese lapso, las actividades de campaña estarán prohibidas para los candidatos, quienes previamente deberán solicitar su registro ante el CEEPAC, informó el titular de ese organismo, Rodolfo Aguilar Gallegos.

No obstante, explicó que el plazo relativo a los precandidatos para las elecciones de diputados locales y presidentes municipales continuará hasta el 31 de marzo, de acuerdo a la Ley Electoral del Estado.

En relación a las precampañas, tanto de la elección de gobernador del estado como de diputados y ayuntamientos, informó que la Ley Electoral únicamente permite los actos y propaganda a través de los medios electrónicos de comunicación, prensa escrita, uso de perifoneo, volantes, o celebración de reuniones de carácter privado.

Destacó que las precampañas han tenido un cambio significativo en el proceso electoral en curso, ya que los partidos políticos están impedidos para contratar espacios en radio y televisión, y únicamente pueden acceder a estos medios a través de los tiempos oficiales del Estado, que el IFE distribuye y administra para todas las entidades federativas.

Finalmente, informó que los partidos políticos que llevan a cabo actividades de precampaña para la elección de candidatos a gobernador, están obligados a retirar la propaganda electoral utilizada a más tardar quince días después de su conclusión.